

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501349
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Civil
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	28-01-2020
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Arquitectura, Ingeniería y Diseño
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Maite Blanco Lococo
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Eduardo García Jimenez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación y organización del plan de estudios del Grado en Ingeniería Civil se realiza conforme a su Memoria de Verificación y sus distintas modificaciones. Se cumple toda la normativa de aplicación y específicamente la Orden CIN a partir de la cual se fijan para cada una de las asignaturas las competencias Básicas, Generales y Específicas; las evidencias de ello se pueden encontrar en las guías docentes y sus posteriores adaptaciones y adendas derivadas de la pandemia Covid-19. La estructura del plan de estudios es coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación modificada en 2019. Se aprovecha esta modificación para incorporar cambios experimentados en el sector de la Ingeniería Civil en los últimos años. Tal es el caso de la gestión de proyectos de construcción mediante la metodología BIM (Building Information Modeling), las crecientes exigencias en materia de sostenibilidad y reciclaje en la construcción, o el tratamiento de Big Data.

El plan de estudios del Grado está estructurado en seis módulos, correspondientes a cuatro cursos. La obtención del grado implica la realización de las asignaturas correspondientes a los cuatro cursos, cada uno de ellos con una carga lectiva de 60 ECTS, incluyendo los 12 ECTS correspondientes al Trabajo Fin de Grado que se oferta en el último año. El plan de estudios se imparte en modalidad presencial, y todas las asignaturas se imparten en idioma español. El tamaño del grupo de estudiantes de las asignaturas del Grado es, en general, reducido en los últimos cursos académicos (15 en el curso 2019/20).

Las competencias están recogidas en las guías docentes. Estas competencias se corresponden al nivel formativo MECES 2. Se han subsanado las recomendaciones incluidas en el proceso de Renovación de la acreditación de 2015, de manera que en las guías docentes se especifican ahora las actividades formativas en función de las competencias. Dichas guías docentes recogen información sobre datos básicos de la asignatura, su presentación, las competencias (básicas, transversales y específicas) y resultados de aprendizaje, los contenidos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, las actividades formativas y la evaluación. Sin embargo, en las guías docentes solo aparece el profesor coordinador de la asignatura y no la lista de todos los profesores que la imparten.

La titulación incluye en su programa la realización de la asignatura obligatoria de prácticas externas. La normativa para la realización de estas prácticas está perfectamente recogida y es pública. La Universidad lleva a cabo un procedimiento adecuado

para la asignación de prácticas, definiendo explícitamente los criterios de prioridad.

La normativa de permanencia está descrita en la normativa de la UEM. La Universidad dispone de un reglamento para el reconocimiento de créditos en las titulaciones de grado.

Los procedimientos de coordinación (horizontal y vertical) funcionan de una forma razonablemente efectiva en este título. Existen dos comités que se encargan de realizar dicha coordinación, el CEAT (Comité de Evaluación de Aprendizaje del título) y el CTT (Comité de Calidad del título). El CEAT coordina los aspectos relacionados con la asignación de la carga de trabajo del estudiante, resultados de aprendizaje y una planificación temporal, entre otros. El CTT (Comité de Calidad del título) se encarga de las tareas de calidad y de establecer un plan anual de mejora del título. Al final de cada curso se realiza un informe y se establecen los objetivos conseguidos en dicho plan de mejora.

La coordinación de los TFG es adecuada. El coordinador de los TFG informa a los alumnos a través de campus virtual de la normativa y de la oferta de TFG propuesta por los profesores, realiza la asignación de trabajos y tutores, y el seguimiento de la comunicación inicial entre el alumno y el tutor de proyecto. Además, organiza las fechas y los tribunales de defensa pública, que se efectúa de forma individual. La coordinación de las prácticas externas es también adecuada. Las valoraciones de los alumnos y las empresas o instituciones colaboradoras con las prácticas son en general satisfactorias.

El bajo número de alumnos de nuevo ingreso (15, en el curso de referencia 2019-20) con relación al total de plazas ofertadas (75) es uno de los aspectos más preocupantes para la viabilidad futura de este Grado, aunque la demanda interna se está viendo ligeramente compensada con la captación de estudiantes procedentes de Latinoamérica. De todas formas, sería recomendable que se sigan reforzando los mecanismos de difusión y publicidad del título.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los estudiantes potenciales tienen a su disposición la información del Grado de forma previa, principalmente a través de la nueva página web del título, que ha sido remodelada a solicitud del anterior Informe de renovación de la acreditación. Esta web se complementa, además, con la información general recogida en la web de la UEM, que amplía en ciertos apartados (empleabilidad, normativas generales, etc.) la información de la página del título.

En la web de la titulación se puede encontrar información general sobre las características del título, la estructura del plan de estudios, las competencias a adquirir (básicas, transversales y específicas), el calendario académico del Grado y el horario de la titulación por cada curso, la oferta de movilidad del título, información acerca de prácticas profesionales, los currículos abreviados del claustro de profesorado, salidas profesionales, proceso de admisión, perfil de acceso, requisitos de acceso y convalidaciones, etc. En la página web se encuentra información sobre la normativa de la Universidad.

Las guías docentes recogen información sobre datos básicos de la asignatura, su presentación, las competencias (básicas, transversales y específicas) y resultados de aprendizaje, los contenidos, las metodologías de enseñanza-aprendizaje, las actividades formativas y la evaluación (ordinaria y extraordinaria). Sería deseable que en las guías docentes apareciera, no solo el nombre de los profesores coordinadores de la asignatura, sino el de todos los profesores que imparten la misma.

La UEM dispone de un procedimiento estandarizado para la gestión de la información pública que describe en cada caso la información que debe hacerse pública y define además quiénes son los responsables de realizar los cambios y supervisarlos.

La Universidad tiene habilitado un Buzón de sugerencias y reclamaciones a través de la web. Existen evidencias del efectivo funcionamiento de este portal de registro.

Toda la información relacionada con las características del programa formativo y el resultado de los procesos de evaluación del título pueden encontrarse en la página web.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Existe un Sistema de Garantía de la Calidad implantado, alineado con las exigencias de la Comunidad de Madrid y con estándares internacionales, como es el caso del EFQM. La Comisión de Calidad de título (CCT) es el órgano responsable de analizar la información disponible del título para la toma de decisiones, seguimiento y mejora continua, en el que están representados todos los grupos de interés, y se reúne de forma periódica, al menos tres veces al año (reunión de lanzamiento, de seguimiento y de cierre de curso). A nivel institucional, la Universidad dispone de un órgano transversal, el Comité de Garantía de Calidad (CGC), el cual participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros en materia de calidad.

El SGIC dispone de un procedimiento en el que se describen los procesos de recogida sistemática de información sobre la satisfacción de los grupos de interés de la Universidad, de la difusión de los resultados, del tratamiento de la información y de la utilización de la misma para el análisis y mejora de la oferta académica y de servicios. El SGIC dispone de cuestionarios sobre satisfacción con el profesorado, empleabilidad, actividad docente, PAS, prácticas en empresas y satisfacción con la Titulación. Además, en el último año se ha evaluado la satisfacción con la Universidad en periodo COVID-19.

Los mecanismos de recogida de información se encuentran centralizados a nivel de Universidad bajo la Unidad de Calidad y "Compliance" que es la encargada de coordinar los diferentes estudios de satisfacción a todos los grupos de interés. Se hace una gestión centralizada de todos los datos obtenidos en el proceso y se ponen a disposición de la Comisión de Garantía de Calidad para que, una vez analizados, puedan establecerse mecanismos de seguimiento, corrección y mejora.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

En el Grado en Ingeniería Civil imparten docencia un total de 23 profesores. El porcentaje de doctores ha aumentado ligeramente desde el curso 2013/14 (43%) al 52% actual. No obstante, de entre todos ellos, sólo 2 profesores (16,7% de los doctores) están acreditados por ANECA en el curso 2019/20, lo que es notoriamente inferior al 60% que establece el punto 72.2 de la LOU. Esto contrasta con el 44,4% que existían en el curso 2013/14, lo que parece ser consecuencia de una reducción del 50% de la plantilla, motivada por la reorganización de algunas titulaciones de la UEM, que habría afectado fundamentalmente a profesores acreditados.

Los principales compromisos adoptados en los procesos de evaluación anteriores tenían que ver con el incremento del número de doctores y profesores acreditados que imparten docencia en la titulación. Si bien en el primer caso, el porcentaje ha aumentado ligeramente y cumple lo mínimo exigido en el RD 420/2015 (>50% doctores, para los títulos de grado), y como ya se ha comentado, el número de doctores acreditados se ha reducido mucho en los últimos cursos. El profesorado doctor a tiempo completo sigue siendo también limitado en número, siendo el porcentaje de profesores con dedicación a tiempo parcial muy alto (39,1%) con relación al total. Sería recomendable establecer un programa de formación y contratación de personal con dedicación exclusiva para cubrir los déficits detectados.

Más del 40% de los profesores cuentan con más de diez años de experiencia docente, 7 tienen más de diez años de experiencia investigadora y 13 de ellos combinan la docencia con el ejercicio de la profesión, de los cuales, la mayoría tiene una dilatada experiencia profesional de más de diez años en empresas de referencia en el sector de la Ingeniería Civil. Sin embargo, se debe incrementar la actividad investigadora del conjunto del claustro ya que la investigación aplicada y la transferencia de conocimiento al tejido productivo mejora, sin lugar a duda, los procesos de aprendizaje por parte de los estudiantes.

La plantilla docente es suficiente en número, teniendo en cuenta que la ratio estudiante/profesor es de 11 debido a las bajas tasas de matriculación de los últimos cursos. El apoyo académico prestado por parte de los profesores constituye el ítem mejor valorado por los estudiantes en la encuesta de satisfacción con el título en 2018-19.

La Universidad cuenta con programas de formación del profesorado e impulsa su participación en actividades de innovación educativa. Por otro lado, los profesores que participan en las encuestas DOCENTIA cuentan con informes favorables o muy favorables.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal técnico de apoyo en los laboratorios es suficiente para el correcto funcionamiento del Grado. A nivel general, el personal de apoyo administrativo y los servicios de orientación de la UEM para cuestiones de orientación académica, movilidad o empleabilidad, se ajustan también razonablemente bien a las necesidades del alumno, al tamaño del grupo y a las actividades formativas del Grado.

La Universidad cuenta con un Servicio de Atención al Estudiante, con un Defensor Universitario y con una Unidad de Prácticas que tiene como objetivo facilitar la inserción en la vida laboral, la búsqueda de prácticas profesionales y la creación de sus propias empresas y una red de egresados de grado con el objetivo de apoyar a los estudiantes en su incorporación al mercado laboral.

Asimismo, la Universidad cuenta con un programa de movilidad que pone a disposición de los alumnos de este título.

Los equipamientos y las infraestructuras del centro (aulas, aulas informáticas, laboratorios, biblioteca...) son adecuados al título y completan una oferta material adecuada para la adquisición de competencias, a las necesidades de organización docente y a las actividades formativas del Grado en Ingeniería Civil. La Universidad dispone de laboratorios específicos para la docencia e investigación de ensayos y geotecnia, de fluidos e hidráulica, de física, de fabricación manual, Túnel de viento, de fabricación mecánica, aditiva y robótica industrial, de fabricación digital FABLab, Aula BIM, de Geología, de Sistemas Informáticos, etc.

Especialmente valorable ha sido el esfuerzo dotacional del laboratorio BIM y el recorrido académico en paralelo para llevar a cabo una modernización de los contenidos impartidos.

La Universidad, además, dispone de una unidad de Atención a la Diversidad (UAD) que tiene 3 ejes de acción: asesoramiento a profesores que tienen en las aulas alumnos con necesidades específicas, formación para estos profesores a través del programa Inclúyeme y mentoría inclusiva sobre enseñanza online.

Con motivo de la pandemia COVID-19, se llevaron a cabo las modificaciones suficientes para adoptar la docencia a las restricciones. Especialmente útiles para ello son el campus virtual Blackboard como plataforma virtual de aprendizaje, que es un sistema de gestión del aprendizaje ("Learning Management System", LMS), y el laboratorio virtual "Amazon Web Services".

El esfuerzo de dotación del Aula BIM, realizado en los últimos años, resuelve la recomendación recogida en el anterior Informe de renovación de la acreditación, en relación con las importantes limitaciones que presentaban, en particular, los laboratorios vinculados a las asignaturas no generalistas de los últimos cursos.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades y metodologías docentes aseguran que se alcancen los resultados de aprendizaje del nivel 3 del MECES, especialmente a partir de las modificaciones llevadas a cabo en los dos últimos años. Es reseñable todo lo relacionado con la implantación del modelo ABP (Aprendizaje Basado en Proyectos), mediante la incorporación de dos nuevas asignaturas de proyectos, en primer y segundo cursos, que complementan a la ya existente en tercer curso, y que permitirá solventar algunos de los inconvenientes que presenta el planteamiento actual basado en proyectos integradores de varias asignaturas.

La utilización sistemática de nuevas tecnologías y programas de software ayuda a la consecución de competencias esenciales y potenciadas a partir de los escenarios definidos por la pandemia COVID-19. En especial el uso de herramientas informáticas en un laboratorio virtual BIM disponible en la plataforma Mylabs que incluye softwares como Revit, Rhino, Infracore, Robot, SAP 2000, Autodesk Civil 3D, Lumion, ArcGIS, Presto, MS Project; uso de Matlab para simulaciones diversas; ejercicios de diseño, simulación y programación; visualización de videos, visitas virtuales a instalaciones, centros tecnológicos, etc.

Los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes se sustentan en la evaluación continua mediante diversos mecanismos: exámenes teórico-prácticos, test, informes y trabajos individuales, trabajos en grupo, intervención en webinars, y presentación pública de trabajos. El tamaño reducido de los grupos por profesor contribuye a que se puedan alcanzar los

resultados de aprendizaje.

Completan de forma efectiva el aprendizaje, dos elementos fundamentales del itinerario curricular, a saber: el TFG y las prácticas profesionales. El TFG (12 ECTS) tiene una contribución significativa a los resultados de aprendizaje, ya que el estudiante adquiere, durante su realización, competencias difíciles de proporcionar por otro tipo de materias. La valoración del TFG en el Grado de Ingeniería Civil se realiza mediante rúbricas correctamente definidas. En general la satisfacción con el TFG es elevada por parte de los alumnos (4/5) y las temáticas propuestas son relevantes en el contexto actual de la Ingeniería Civil. En ese sentido, se valora positivamente la dilatada experiencia profesional en dirección de proyectos de ingeniería con la que cuenta gran parte del equipo docente. No obstante, también sería deseable una mayor participación del tutor en el TFG, ya que se han detectado en algunos de los proyectos analizados, errores de cierta consideración que deberían haberse evitado en un proyecto académico pre-profesional.

Los Informes realizados por las empresas que acogen a los alumnos en prácticas son en general poco detallados en relación con las actividades que el estudiante ha de realizar y se orientan más hacia las competencias a adquirir. Las valoraciones de los alumnos y los empleadores con respecto a las prácticas son, en general, satisfactorias.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Respecto a los indicadores, la tasa de graduación ha seguido una tendencia descendente a lo largo de los años, hasta 42.86% en el último año 2018, ligeramente superior al 40% establecido en la Memoria de Verificación modificada en 2011, vigente en el periodo evaluado. En cuanto a la tasa de abandono, el 14% presentado en 2018 supera lo establecido en la Memoria (10%). La tasa de eficiencia se encuentra en valores del orden del 80%, por debajo del 90% previsto. A este respecto, hay que indicar que existe una reciente modificación (2019) de la Memoria de Verificación en la que se actualizan las tasas de graduación, abandono y eficiencia a valores, en general, más exigentes (85%, 0% y 86%, respectivamente).

Respecto a la satisfacción de los colectivos implicados en el título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, empleadores, etc.) con diferentes aspectos de la titulación, es, en general, buena. La encuesta de los estudiantes en el curso 2019/20 se vio afectada por la COVID, disponiéndose únicamente de los datos del primer semestre. En todos los aspectos encuestados, los estudiantes otorgan valoraciones por encima de 4,2 sobre 5. En el caso del profesorado, también se percibe una satisfacción global relativamente alta con el título.

Los últimos datos obtenidos sobre el estudio de empleabilidad son los realizados a los alumnos egresados en el curso 2018/19. Al año de su egreso, la tasa de empleabilidad de estos estudiantes es de un 100%, con una tasa de respuesta del 76%. El 78% de ellos confirma que su trabajo actual corresponde con su área de estudios y el 71% tardó menos de 1 mes en encontrar un empleo desde que terminó sus estudios en la Universidad. Cuando se plantea a los egresados que valoren su satisfacción con su situación laboral, la media es de 3,9 sobre 5. Apuntar que el 77% de los egresados se han sentido preparados a la hora de afrontar su búsqueda de empleo. Las valoraciones que las empresas y centros de prácticas entrevistados han realizado han sido muy positivos.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se debe aumentar el número de profesores doctores acreditados que imparte docencia en el título para mejorar la calidad del mismo y mantener los estándares previos en la titulación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Se recomienda implementar acciones de mejora para ajustar las tasas de abandono y eficiencia a lo previsto en la Memoria de Verificación vigente.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

El plan de mejora es débil, únicamente existe el compromiso de contratación de una doctora acreditada para el curso 2022/23 y el de solicitud de acreditación de dos profesores, uno en el año 2022 y otro en el 2023. Debería incrementarse el número de

contrataciones y el plazo de las mismas, para adecuarse a lo previsto en la Memoria de verificación

En Madrid, a 14 de diciembre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
